



## CIRCULAR No. 224

17 de mayo de 2016

**DE: Secretaría Jurídica**

**PARA:** Radicador Salida  
Alcaldía de Pereira

**ASUNTO:** INFORME DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL SIA OBSERVA

Cordial saludo,

De acuerdo a la Resolución Orgánica N 005 del 2016, emitida por la Auditoría General de la República, en la que se estableció como plazo máximo para el inicio de la rendición del informe contratación en la plataforma SIA OBSERVA, el día 05 de junio de 2016; se recuerda a todas las Secretarías de Despacho y Oficinas Asesoras del Municipio de Pereira Sector Central, que para esta fecha deben estar ingresados en dicha plataforma todos los contratos suscritos en los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2016.

También se aclara, que en adelante esta rendición debe hacerse mes vencido, es decir los primeros 5 días corridos de cada mes debe estar ya completa la información contractual del mes inmediatamente anterior.

La Secretaria Jurídica con el fin de brindar apoyo en este proceso, ha designado a la contratista Gilma Patricia López Hernández, con el fin de resolver dudas y ayudar a los encargados de cada dependencia en la realización de esta actividad.



ALCALDÍA DE PEREIRA



Secretaría Jurídica -7-

Finalmente para poder llevar un control de los contratos que se ingresan al SIA OBSERVA, se solicita remitir a esta dependencia mediante oficio y anexo en archivo Excel la información de cada uno de los contratos rendidos. (se anexa formato para diligenciar en Excel)

Atentamente,

**LILIANA GIRALDO GOMEZ**  
Secretaria Juridica

**LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ**  
Directora Operativa de Asuntos Contractuales

Anexos: [Formato contratos rendidos SIA OBSERVA.xlsx](#)

Proyectó y elaborado por: Lina Maria Rosero Muñeton